

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN.

NOMBRE:		TRÁMITE: X		SERVICIO:	
ASIGNACION, BAJA Y REASIGNACIÓN DE CLAVE CATASTRAL.					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		ZUM/JDC/T06	
Tramite que se realiza para mantener actualizada la información técnica del padrón catastral, se registra cualquier modificación que afecte las características físicas de los bienes inmuebles, a través de la manifestación realizada por el contribuyente.					
FUNDAMENTO LEGAL:		- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Artículo 115 fracciones II, III inciso i y IV inciso a. -CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Artículos 122 párrafo segundo y 125 fracción I. -CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. Artículo 171 fracción I, II, III, VI, XIII, XVII Y XIX. Artículo 175 BIS -REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, DENOMINADO -DEL CATASTRO-. Artículos 4, 5 fracciones I, II, V, VI y VII,18,19,24,26,27 Y 29. -REGLAMENTO DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Artículos 20 y 21. -MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES Apartado I.3 Políticas generales ACGC014 Y ACGC016. -BANDO MUNICIPAL DE ZUMPANGO VIGENTE Artículos 49, 55 Y 56.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Manifestación Catastral.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Indefinida	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NO		DIRECCIÓN WEB N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		- Cuando se lleve a cabo fusión de predios, afectación total de inmuebles por la ejecución de obras públicas, alta de manzanas, cuando la clave original es incorrecta, cuando el inmueble se localiza en una manzana que ha sido saturada, cuando el inmueble se localiza en una manzana que se subdividió y cuando la clave registrada no corresponda a la ubicación física del inmueble.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, cuando no se tenga la certeza de la ubicación del predio.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
SOLICITUD.		SI	NO	Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC004, punto 1.	
MANIFESTACIÓN CATASTRAL.		SI	NO	Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES.	



			Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC016.
• DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O INTERÉS JURÍDICO	NO	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I.ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC007, punto 1.
• IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE.	NO	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I.ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC004, punto 3
• CARTA PODER EN CASO DE QUE EL TRÁMITE SEA REGISTRADO POR TERCERA PERSONA.	SI	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I.ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC004, punto 2 y 3. Inciso ACGC007, punto 2. Copia simple cundo se trate de Poder Notarial.
• CROQUIS DE UBICACIÓN.	NO	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. VII. ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO ALFANUMÉRICO. Apartado. VII.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso. ARA002. Punto 7.
• DOCUMENTO DE AUTORIZACION EMITIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE.	SI	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I.ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC016.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
• SOLICITUD.	SI	NO	Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC004, punto 1.
• MANIFESTACIÓN CATASTRAL.	SI	NO	Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC016.
• DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O INTERÉS JURÍDICO	NO	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I.ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC007, punto 1.
• IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE.	NO	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I.ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC004, punto 3
• CARTA PODER EN CASO DE QUE EL TRÁMITE SEA REGISTRADO POR TERCERA PERSONA.	SI	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I.ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC004, punto 2 y 3. Inciso ACGC007, punto 2. Copia simple cundo se trate de Poder Notarial.
• CROQUIS DE UBICACIÓN.	NO	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. VII. ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO ALFANUMÉRICO. Apartado. VII.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso. ARA002. Punto 7.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

DOCUMENTO DE AUTORIZACION EMITIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE.	SI	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC016.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
SOLICITUD.	SI	NO	Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC004, punto 1.
MANIFESTACIÓN CATASTRAL.	SI	NO	Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC016.
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O INTERÉS JURÍDICO	NO	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC007, punto 1.
IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE.	NO	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC004, punto 3
CARTA PODER EN CASO DE QUE EL TRÁMITE SEA REGISTRADO POR TERCERA PERSONA.	SI	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC004, punto 2 y 3. Inciso ACGC007, punto 2. Copia simple cuando se trate de Poder Notarial.
CROQUIS DE UBICACIÓN.	NO	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. VII. ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO ALFANUMÉRICO. Apartado. VII.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso. ARA002. Punto 7.
DOCUMENTO DE AUTORIZACION EMITIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE.	SI	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC016.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- PRESENTAR DOCUMENTACIÓN EN LA OFICINA DEL CATASTRO MUNICIPAL, DE ACUERDO A LO QUE MARCA EL MANUAL CATASTRAL VIGENTE. 2.- SE VERIFICARÁ LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL PERSONAL DE LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, SI ESTÁ CORRECTO; SE ENTREGARÁ UN COMPROBANTE PARA QUE, DENTRO DEL TIEMPO ESTIMADO POR LA OFICINA DE CATASTRO, AL CIUDADANO SE ENTREGARÁ UNA MANIFESTACIÓN CATASTRAL CON LAS ACTUALIZACIONES CORRESPONDIENTES. 3.- DESPUES DE ENTREGAR LA MANIFESTACIÓN CATASTRAL AL CIUDADANO, LA OFICINA DE CATASTRO ENVIARÁ SU DOCUMENTACIÓN A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A CARGAR LA INFORMACIÓN A SU SISTEMA Y EL CIUDADANO PUEDA EMPEZAR A CUBRIR SUS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	12 DÍAS HÁBILES.		
COSTO:	N/A		Fundamento Jurídico: N/A
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El trámite no aplicaría al no contar con los requisitos establecidos.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	El trámite aplica cuando se han cumplido y revisado todos los requisitos solicitados.
No aplica la Afirmativa Ficta.	

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Tesorería Municipal		Jefatura de Catastro Municipal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. FERNANDO RAMIREZ ZAMORA	
DOMICILIO:	CALLE: PLAZA JUAREZ	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO, BARRIO DE SAN JUAN.	MUNICIPIO:	ZUMPANGO.
C.P.:	55600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lun-Vie 08:40 a 18:00 Sáb 08:40 -13:00
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A		N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A		N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿La clave catastral de mi casa puede ser asignada a otro inmueble?		
RESPUESTA:	La clave catastral es única, irrepetible y permanente.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo acudir a otra dependencia a tramitar mi clave catastral?		
RESPUESTA:	La asignación, re asignación y baja de claves catastrales es responsabilidad de la autoridad catastral municipal.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cómo se integra una clave catastral?		
RESPUESTA:	La clave catastral es un código alfanumérico que se integra por diez dígitos en propiedades privativas y en condominios se adicionan dos espacios alfanuméricos para identificar el edificio y cuatro para el departamento.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		06 /FEBRERO/2024.
MARCO ANTONIO MORENO AVELINO	FERNANDO RAMIREZ ZAMORA	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	